

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUAVANCE S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de febrero del 2014, a las 14h00, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en Maracaibo 4712 y calle 24 los accionistas de la compañía CONSTRUAVANCE S.A., a saber: 1.- MAURA MERCEDES PEREZ SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de SETECIENTAS VEINTE (720) acciones; 2.- ELVIS FERNANDO SANTOS ZUÑIGA, propietario de CUARENTA (40) acciones; y, 3.- SOFIA ESPERANZA WOLF PEREZ, en representación del Sr. Segundo Egberto Jara Rosales, propietario de CUARENTA (40) acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES, deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para unanimemente conocer y aprobar el orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía. **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre los Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de enero 1 a diciembre 31 del 2013. **PUNTO TRES:** Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2014. Preside la junta su titular Sr. Angel Luis Reyes Tomalá, quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Sofia Mercedes Jara Wolf, quien ha elaborado la lista de asistentes anotando los nombres de los accionistas presentes, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde. A continuación se da a conocer el Orden del Día y la Gerente General da lectura a su Informe y al Informe del Comisario. Acto seguido manifiesta que se ha entregado las copias del Balance General y Estados Contables a cada uno de los señores accionistas, de los cuales se desprende que durante el ejercicio económico del año 2013 la Empresa obtuvo como ingresos totales la suma de \$ 11.400,32 producto de la venta de materiales y mantenimiento de redes eléctricas y \$ 11.043,69 por concepto de costos y gastos, lo que arroja una utilidad de \$ 356,63; de estas utilidades hay que deducir el 15% de participación de los trabajadores que se ha calculado y que asciende a la suma de \$ 356,63; así mismo, debe deducirse la reserva legal, esto, la suma de \$ 17,83, quedando una utilidad neta a repartir de \$ 285,30. La Gerente General propone que el 100% de las utilidades quede en la cuenta de Pérdida Acumulada de Ejercicios anteriores.- Los señores accionistas proceden a deliberar y por unanimidad **RESUELVE: Punto uno:** Aprobar el Informe de la Gerente General. **Punto Dos:** Aprobar el Informe del Comisario. **Punto Tres:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013. **Punto Cuatro:** Aprobar que el 100% de las utilidades quede en la cuenta de Pérdida acumulada de ejercicios anteriores **Punto Cinco:** Reelegir al Ing. Humberto Aurelio Solodispá Lucas Comisario de la compañía.- Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: La lista de Accionistas asistentes; el poder otorgado por el Sr. Segundo Egberto Jara Rosales a favor de la Sra. Sofia Esperanza Wolf Pérez; el Informe de la Gerente General; el Informe del Comisario; el Balance General y la copia certificada del Acta de esta junta de Accionistas. No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta se procede a elaborar el Acta respectiva, concediéndose un momento de receso. Reinstalada la Sesión con la concurrencia de los mismos accionistas, se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que se declara concluida la Sesión firmando para constancia los asistentes presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretaria. f) Maura Mercedes Pérez Salazar; f) Elvis Fernando Santos Zuñiga; f) Sofia Esperanza Wolf Pérez; f) Angel Luis Reyes Tomalá; f) Sofia Mercedes Jara Wolf.

Es fiel copia de su original. Lo certifico

Sofia Mercedes Jara Wolf
GERENTE GENERAL - SECRETARIA